



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 07 de mayo del 2021
TSE/ADJ N° 783/2021

Señor (a):

JANNETH JOEVANNA MAMANI ALANOCA

Pasaje 31 de Octubre N°119 Zona Villa San Antonio Bajo

Telf.: 61146293

La Paz - Bolivia

**REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°286/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **“SERVICIO DE TERCEROS - PROFESIONAL DE APOYO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021”**, por un importe de **Bs15.058,40 (Quince Mil Cincuenta y Ocho 40/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles** computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional del Contribuyente (NIT) valida y activa o solicitud de retención impositiva.
2. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
3. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
4. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
5. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
6. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.



D.e. Archivo
ECC/UVN/JHGT/jimg

Elvis Eustaquio Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACION
EN SUPLENCIÓN LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**SERVICIO DE TERCEROS - PROFESIONAL DE APOYO EN LA EJECUCION DE
ACTIVIDADES DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD - ELECCIONES
SUBNACIONALES 2021**

ADJUDICACIÓN:	
PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación; el servicio requerido es adjudicado a: JANNETH JEOVANNA MAMANI ALANOCA. Por un importe de Bs15.058,40 (Quince Mil Cincuenta y Ocho 40/100 Bolivianos)	 Elisbeth Céspedes DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA LEGAL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
	FECHA: 07/05/2021



C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/jmg

